

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4923 CUENCA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 2 y lo Mercantil de Cuenca, anuncia:

1.- Que en el concurso 241/2012, en el que figura como concursado Inmobiliaria del Centro y Norte de España Dream Lar, S.L., CIF B84816933, se ha dictado el día 31 de enero de 2013, sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por y aceptado en la Junta de acreedores celebrada el día 17 de diciembre de 2012.

2.- El convenio está de manifiesto en la Oficina Judicial para quienes acrediten interés en su conocimiento.

3.- Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial que debe prepararse mediante recurso presentado en este órgano judicial en el plazo de veinte días computándose desde la última fecha de publicación de este edicto, que ha de publicarse en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca y en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial.

4.- Se ha ordenado la apertura de la sección sexta y los interesados podrán personarse en la misma en el plazo cinco días desde la publicación del presente edicto.

Cuenca, 6 de febrero de 2013.- Secretario judicial.

ID: A130006391-1